I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000784

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 08 MAY 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/2134/2014 y N°100/2036/2014; el Ord N°400/411/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/372/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Programas N°79 Registro de Obligaciones del Departamento de Presupuesto; el Decreto N°1790 de 2013 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el programa surge a partir de la obligación que le asiste al Municipio de desarrollar acciones tendientes a prevenir emergencias derivadas de las condiciones climáticas del invierno u otras situaciones tales como; derrumbes, incendios, grandes accidentes, desalojos judiciales o cualquier situación de emergencia que afecta la comunidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Plan de Protección Civil 2014",** que tendrá por objetivo general prevenir las situaciones de emergencia y atender oportunamente a la población una vez producidas, identificar los principales problemas que provocan las situaciones de emergencia y establecer mecanismos que permitan su prevención y resolución oportuna.

2. El programa tendrá la cobertura en todo el territorio comunal.

3. Las actividades consideran el establecimiento de convenios marco para la provisión de: camión agua jet para la limpieza sumideros, camión tolva y minicargador para el retiro de escombros y movimientos de tierras, servicio de provisión e instalación de mediaguas y servicio de rebaje de árboles.

4. Recursos Humanos: se considerará al personal del Departamento de Acción Social, el Departamento de Aseo u otros Departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, si fuese necesario.

4.1 Los Trabajos extraordinarios al personal que colabore en tales emergencias se asignarán de acuerdo a la situación, y debidamente fundamentados e informados por el Director de Desarrollo Comunitario, en un plazo no superior a 48 horas hábiles, una vez ocurrido el siniestro.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000784

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

5. Valoración del Programa:

- Camión agua jet, camión tolva con minicargador $ 8.000.000.-
- Servicio rebaje de árboles $ 4.000.000.-
- Fondo Emergencia Social y Aseo y Ornato $ 600.000.-

6. Autorízase los siguientes fondos a rendir, cuyos cuentadantes deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto:

- $300.000.- (trescientos mil pesos) a nombre de don Aldo Henríquez Molina, Jefe del Departamento de Acción Social, para ser destinados a financiar gastos relacionados con las emergencias sociales.
- $300.000.- (trescientos mil pesos) a nombre de don Rodrigo Arriola Poblete, Jefe del Departamento de Aseo, destinados a cubrir gastos relacionados con las atenciones de emergencia que atienda esa unidad.
-

7. El responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario con el apoyo de la Dirección de Gestión Ambiental y sus ejecutores serán los Departamentos de Acción Social y Aseo.

8. El costo total del programa asciende a la suma de $12.600.000.- (doce millones seiscientos mil pesos).

9. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.08.999.003.002 "Servicio de Rebaje de Arboles"; 22.09.003.000 "Arriendo Vehículos", 24.01.001 "Fondos de Emergencia", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000784 /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento Acción Social
Departamento de Aseo
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Cuentadantes (2)
Pagina Web